



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Meryado
 Auxiliar Adm. Doc. Ant.
 Leg. 18220566/01/02
 Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO la Nota N° 4058/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina María del Carmen SALVADOR, y la Resolución M.ED. N° 0193/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Escuela para todos" que se lleva a cabo durante el corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que el Programa tiene entre sus objetivos ofrecer a los estudiantes experiencias de convivencia intensas donde se destaquen la cooperación y el respeto; inculcar el respeto y cuidado por el medio ambiente, favorecer la construcción de la autonomía, estimular el placer por el juego, favorecer la adaptación al entorno y a las nuevas situaciones, promover la participación de las familias.

Que entre las actividades que se desarrollarán se encuentran juegos recreativos, pre-deportivos, mezcladores y cooperativos, caminatas, construcciones rústicas y cabuyería; taller de títeres, de confección de juegos tradicionales y de instrumentos musicales; taller de estilo de vida saludable; taller de ajedrez.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a todos los alumnos de Nivel Primario, de las Escuelas de Gestión Pública y Gestión Privada de la Provincia.

Que la organización de la misma se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física, la cual tiene como propósito generar un nuevo espacio de contención y oferta de actividades deportivas, recreativas, artísticas, musicales y de vida en la naturaleza, como así también trabajar sobre la identidad y el arraigo de los estudiantes en su comunidad.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Nota N° 5027/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Programa denominado: "Escuela para todos" que se lleva a cabo durante el corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la realización de la propuesta no implica la suspensión de las actividades educativas.

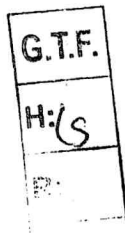
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1003

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-



Prof. Diego Ruben ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur